

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 809

Bogotá, D. C., viernes, 9 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 12 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de agosto de 2015

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexánder López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

26. VIII. 2015.

du

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2015

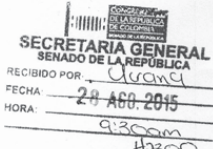
Doctor
 GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

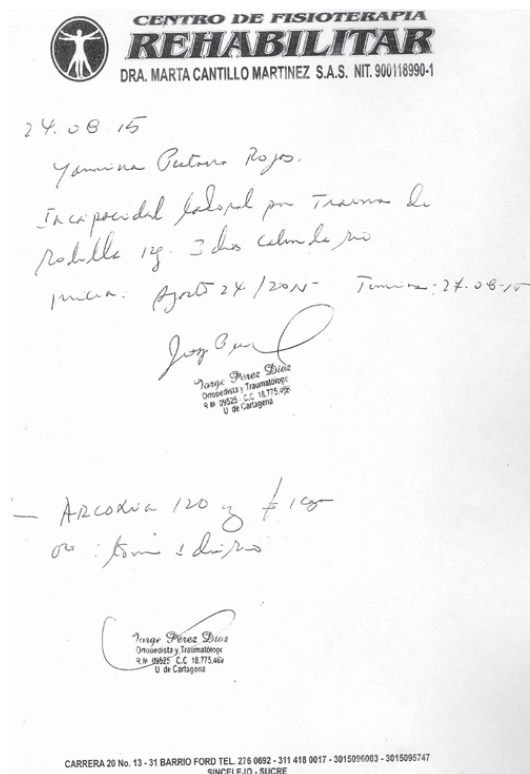
Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Senadora YAMINA PESTANA ROJAS, remito a usted copia de la incapacidad médica, en donde se indica que no pudo asistir a las sesiones programadas los días 25 y 26 del presente mes.

Cordialmente,


 MARIBEL GUATAVITA OSORIO
 Asesora Senatorial


 SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *du*
 FECHA: 28 AGO. 2015
 HORA: 9:30am
 #1300



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:56 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

SECCIÓN RELATORÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 26 de agosto de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 2014 Cámara, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2015.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

* * *

2. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2015.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*; señor Contralor General de la Nación *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Honorable Senadores: *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Claudia López*.

* * *

3. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, anuncios de proyectos de ley y actos legislativos para ser considerados y votados en la Sesión Plenaria siguiente a la del miércoles 26 de agosto de 2015.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

• **Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

• **Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio.

• **Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado**, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado**, por medio de la cual se implementan medi-

das de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado**, por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2014 Senado**, por medio de la cual se regula la Publicidad Estatal, incluidos los eventos, y demás actividades que busquen generar impacto en los ciudadanos.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afiliación en el Régimen Contributivo del Sistema de Salud Social en Salud.

Están leídos y anunciados para la siguiente Sesión Plenaria, señor Presidente.

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves Interviene para un punto de orden:

Mil gracias señor Secretario, aunque los llamaremos, doctor Manuel Enríquez Rosero, doctor, y a los señores Presidentes de las Comisiones, su señoría también es Presidente de la Comisión Quinta, queremos decirles que hemos avanzado bastante con Colciencias en los semilleros de investigación, doctor Restrepo, ¿cuál es la idea? Si una Comisión, una Bancada, incluso un parlamentario, quiera tener un equipo en un tema específico, quiera estar asesorado por unos equipos de investigación que Colciencias tiene con las distintas universidades del país, le avisan al doctor Manuel Gómez en la Presidencia.

Nosotros les hacemos el enlace y sin ningún costo obviamente para el parlamentario, es un convenio que vamos a hacer Senado Colciencias, universidades de Colombia, van a recibir ese tipo de apoyo, es muy interesante, hay temas que uno

quisiera profundizar, quisiera preparar un debate, incluso, para temas de coyuntura, porque va a haber lo que nosotros hemos llamado unos grupos de investigación express, en la que haría parte, Presidente, perdón, profesores de universidades con grupos de investigación de las universidades, estudiantes. Lo mismo para pasantías, si tienen interés en recibir pasantes para algunos temas específicos.

Iniciamos y vamos a hacer lo siguiente, intentaremos evacuar al menos un proyecto de ley, tengo entendido que el ponente del proyecto de ley que está en el primer punto del Orden del Día nos acompaña que es el doctor Varón Cotrino, y posteriormente cuando él explique llegue la, se conforme el quórum decisorio tomaremos la decisión y abrimos un espacio para constancias que varios señores Senadores me han indicado que quieren dejar las constancias.

Entonces lo primero que tenemos que preguntar, señor Secretario es, si alguno de los que se han declarado impedidos, están presentes, yo lo que haría doctor Varón es más bien que usted vea que no hay ninguno, entonces. Señor Secretario, alguno de los señores Senadores que han presentado impedimentos, ¿están en la Plenaria?

El Secretario informa:

No señor Presidente, hemos revisado minuciosamente los escritos y no está ninguno en el momento, solo la Senadora María del Rosario Guerra, pero, podría retirarlo, el Régimen Disciplinario de Arquitectos. Señor Presidente, la Secretaría deja expresa constancia que todos los honorables Senadores que manifestaron impedimento, ninguno está presente en la Plenaria y la Senadora María del Rosario Guerra, se ha retirado en este momento del recinto y dejamos constancia de la presencia del Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 2014 Cámara, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Por instrucciones del Presidente, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Duque Márquez, Carlos Fernando Galán Pachón, se dejan como constancia por no encontrarse presente.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
SENADOR

Iván Duque Márquez

IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 286 y 291 de la Ley de 5ª de 1992, el suscrito Senador de la República deja Constancia del Impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley número 135 de 2014 Senado - 139 de 2014 Cámara: "Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares", toda vez que tengo un familiar en tercer grado de consanguinidad quien ejerce profesional y regularmente la arquitectura.

Por tal razón, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República decida sobre mi impedimento.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General del Senado de la República.

Atentamente,

Iván Duque Márquez
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Senador de la República

26 AGO. 2015

Bogotá, D.C., agosto 26 de 2015

Honorable Senador
LUÍS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación Proyecto de Ley número 135 de 2014 Senado - 139 2014 Cámara: "Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares. Lo anterior, debido a que un familiar en cuarto grado de consanguinidad tiene una firma de arquitectos.

Cordialmente,

Carlos Fernando Galán Pachón
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Senador de la República

26 AGO. 2015

Carlos Fernando Galán Pachón

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad a lo mencionado en los artículos 182, 183 de la Constitución Política de 1991 y en atención en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito solicitar a este órgano legislativo declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 135 de 2014 Senado - 139 2014 Cámara "Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes directos en el grado de consanguinidad correspondiente que ejercen la profesión de arquitectura y así poder evitar una posible incompatibilidad o conflicto de intereses.

Carlos Fernando Mota Solarte
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador

5 AGO. 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Barón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, este es un proyecto relativamente sencillo en la medida en que pretende recomponer el Régimen Disciplinario para los Arquitectos, que fue dictado por los Consejos Profesionales, Seccionales, de Arquitectos. El Régimen Disciplinario dictado por este Consejo profesional, fue reconocido por la misma agremiación de Arquitectos, pero en virtud de una disposición de una Sentencia de la Corte Constitucional, se declaró inexecutable el parágrafo del artículo que autorizaba el Comité de Arquitectos, a dictarse su propio reglamento.

En virtud de dos circunstancias, señor Presidente: La primera de ellas que es una potestad exclusiva del Legislador, dictar los reglamentos porque le corresponde al Congreso establecer los regímenes disciplinarios de las diferentes profesiones, y segundo, porque el debido proceso que debe guardar cualquier procedimiento donde se imponga una sanción, es un procedimiento que no puede obedecer a una autoridad diferente al Legislador. Entonces, el Consejo Nacional de Arquitectos y de profesiones afines, dicta su propio reglamento disciplinario. La Corte tumba el parágrafo por medio del cual el congreso le daba esa facultad y aquí lo único que estamos diciendo es que el Congreso acoge el régimen disciplinario que ellos mismos se dictan.

Este proyecto fue presentado por el doctor Telésforo Pedraza y por el doctor Juan Lozano, hace tres años. Es un proyecto que en la Comisión Primera de Cámara no tuvo ninguna objeción, ni proposición, lo propio pasó en la Plenaria de la Cámara, señor Presidente, y ha sucedido lo mismo en la Comisión Primera de Senado donde el proyecto viene con el mismo texto que arrancó en la comisión primera de Cámara, habida cuenta de que en el régimen disciplinario lo único que hicimos fue recoger lo del Consejo Nacional de los Profesionales de Arquitectura y Profesiones Afines y expedirlo como Legisladores, que era lo que pedía la Sentencia de la Corte Constitucional cuando aduce que nosotros al autorizarlos, no teníamos la posibilidad de hacerlo porque ese régimen es privativo del legislativo, en virtud del artículo 26 y 29 de la Constitución Política.

La Corte declaró esa circunstancia en la Sentencia C-340 del 2006, con ponencia del Magistrado Jaime Córdoba, y declaró específicamente inexecutable el parágrafo del artículo 24, de la Ley 435 del año 1998, ley que autorizaba al Consejo Nacional de Profesionales de Arquitectura, a dictarse el propio reglamento disciplinario, señor Presidente.

El procedimiento, es un procedimiento que contempla obviamente los principios, las faltas, los recursos, la manera en que se hacen las notificaciones, la forma en que se practican las pruebas, la extinción de la acción disciplinaria, cómo se aplican esas sanciones, los descargos, la segunda instancia y obviamente una ejecución y un registro de quienes como profesionales de esas áreas, terminan siendo sancionados y ese registro sirve como antecedente para que se cumpla la sanción, ese es el proyecto de ley, señor Presidente, no tiene, ni ha tenido ninguna observación.

Quienes se han declarado impedidos lo hacen en virtud de que tienen la condición de arquitectos en este momento, ninguno se encuentra presente, pero eso sería tanto como decir que con la condición de ser humano uno no puede reglamentar el Código Penal, porque en algún momento potencialmente va a ser sujeto de una conducta de las que allí se establecen. Me parece que es infundada la declaratoria de impedimento, pero bueno, yo respeto esa condición y será la Plenaria la que los acepte o no, señor Presidente.

Esa es una presentación del Código, sin ninguna observación de parte, ni de la Comisión Primera de Cámara, ni de la Plenaria de Cámara, ni de la comisión Primera de Senado. Es el mismo texto que viene, no tiene proposiciones, el único inconveniente ha sido la declaratoria del impedimento de cuatro de los colegas.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias Senador Germán, lo que vamos hacer es suspender el debate del proyecto, ya está explicado, apenas se constituya el quórum decisorio, votaremos el informe con que termina la ponencia. Una pregunta, entonces antes de suspenderlo, el Senador Navarro pide el uso de la palabra y se la concedemos para una pregunta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Si la pregunta es esta, Senador Varón, allí en la entrada hay un grupo de personas que están pidiendo que votemos negativamente este proyecto, personas, Arquitectos, ¿usted sabe las razones de ellos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

No, no las conozco, pero además me sorprende, doctor Navarro, porque este texto, es el mismo texto que se aprobó en la Comisión Primera de Cámara, Plenaria de Cámara, se votó por unanimidad, lo mismo sucedió en la Comisión Primera de Senado y es un proyecto que solo recoge lo que hizo la Comisión o el Consejo Nacional de Arquitectura que se dictó su propio reglamento. La Corte Constitucional, reiteró, para quienes no estaban presentes, declaró inexecutable el parágrafo por medio del cual el Congreso le facultaba al Consejo de Arquitectos, dictarse

su propio reglamento, porque considera el doctor Jaime Córdoba Triviño, ponente, Magistrado de la Corte Constitucional, que esa es una facultad exclusiva del Congreso.

Entonces el Congreso, con concepto positivo del Ministerio de Vivienda, de ese entonces que era el doctor Juan Lozano, con concepto positivo del actual Ministro de Vivienda, el doctor Luis Felipe Henao, lo que dicen es, el Congreso adopta el régimen disciplinario en las condiciones que lo había hecho ese Consejo Nacional y me sorprende porque no ha habido una sola proposición en ninguno de los debates que se han surtido, doctor Navarro, el texto que viene, es el mismo texto aprobado en la Comisión Primera de Senado y lo que le quiero reiterar es que es una transcripción de lo que hizo ese Consejo de Arquitectura, pero que por la Sentencia Constitucional, no le da la facultad a ellos, sino al Legislativo, para que lo desarrollen. Gracias Presidente.

La Presidencia suspende la discusión y votación del Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara, mientras se constituye el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA PARA PLENARIA – 021
Bogotá, D.C., Agosto 25 de 2015

El fantasma de las minas antipersona en Colombia ha continuado con su escalada terrorista en medio de los diálogos de La Habana

Seguimos siendo testigos de cómo el grupo narcoterrorista de las FARC continúa incumpliendo al país. No es cierto que las acciones de esta organización criminal se hayan disminuido por cuenta de los diálogos que por más de tres años se vienen adelantando en La Habana.

Resulta absurdo pretender insultar la inteligencia de millones de colombianos al tratarnos de convencer, a través de ciertos sectores, que existen hechos que nos llevarían a lo que equivocadamente han llamado "consolidación de la paz".

La semana pasada nos enteramos a través de algunos medios de comunicación, entre ellos, Noticias RCN, sobre unas gravísimas denuncias según las cuales las FARC siguen sembrando minas antipersona. Al respecto, me permito citar textualmente lo que el medio en referencia publicó en su portal el día jueves 20 de agosto de 2015 a las 2:39 p.m.:

"El Comandante de la Brigada 32 del Ejército en Tumaco, Coronel Héctor Rodríguez, denuncia que las FARC continúan sembrando minas antipersona en zona rural del puerto. Los artefactos son ubicados cerca de caseríos, caminos veredales y escuelas. El Coronel aseguró que son más de 1.500 explosivos que al parecer están ubicados en el Alto Mira".

En la nota, el Coronel Rodríguez afirma "los civiles no siembran minas, las siembran los miembros de las FARC, que se desmascaren porque siguen actuando en contra de la población civil y no pasa nada". De igual manera, se confirmó una dramática estadística en la que se constata que la Brigada 32 ha destruido, en lo que va corrido del año, un total de 200 minas antipersona sembradas en la carretera que comunica Tumaco con Ecuador.

Remitiéndome a lo publicado en medios y a las declaraciones allí presentadas, lo que se denuncia es de la mayor gravedad, toda vez que se evidencia una doble agenda de las FARC, la cual se constituye en una circunstancia de doble moral en la que claramente se da a entender

cómo mientras en Cuba se discuten unos temas, en Colombia se siguen ejecutando actos de barbarie.

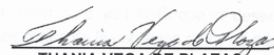
No cabe duda que sobre estos hechos deben recaer todas las acciones legales a las que haya lugar. Unos diálogos de paz no pueden ser una carta abierta para otorgarle inmunidad judicial al terrorismo.

Ahora bien, ya que tanto se habla del llamado proceso de paz en Colombia, quisiera referirme a una invitación que atendí recientemente en la que tuve la oportunidad de escuchar con atención a un grupo de militares en retiro de Guatemala, sobre sus experiencias en el proceso de paz en su país, quienes hicieron importantes reflexiones que quisiera compartir en esta plenaria.

Ellos manifestaron que lamentablemente, transcurridos 18 años de la firma de esa paz, la violencia en Guatemala se ha acrecentado de manera alarmante. La Unidad Revolucionaria Guatemalteca permeó las ramas del poder público en ese país.

Así mismo, aseguran con preocupación que hoy en Guatemala no hay paz y aducen el fracaso a una actitud claudicante que entregó el Estado a unas minorías que nunca quisieron la paz sino el poder. En sus propias palabras manifestaron: **Es peor una mala paz que una guerra.**

Gracias señor presidente.


THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República


28 AGO 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA / SITUACIÓN DE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

Quiero referirme nuevamente a la situación que presenta el Hospital Departamental de Villavicencio, en el marco de los problemas del sistema de salud que afronta el país. Este hospital se convirtió en el centro de atención de medio país, pues atiende 7 departamentos circunvecinos en toda la región de la Orinoquia.

Pese a que su cartera actual es de 100 mil millones de pesos, cuyos mayores deudores son las EPSs Caprecom y Saludcoop, fue clasificado por el Ministerio de Salud "Sin Riesgo Financiero". Aunque el Gobierno Nacional manifiesta que el problema financiero del sistema de Salud en Colombia NO son las ausencias de pagos de las EPSs a los Hospitales, resulta que si radica en ese aspecto la dificultad en la prestación de los servicios por la falta de liquidez.

A esa circunstancia se suman realidades regionales, déficit de infraestructura llegando apenas a un 50% del requerimiento total de atención a pacientes.

Si sumamos, el pésimo flujo de recursos, la ausencia de pago por parte de las EPSs y la ausencia de gestión gubernamental, podemos advertir el alto riesgo en que se encuentra la salud del departamento del Meta.

Sin embargo, nuestra postura es la de no llevar al Hospital de Villavicencio a la intervención por parte de la Superintendencia de Salud, los argumentos presentados para separar a la actual administración hospitalaria han sido rechazados hasta por la propia Superintendencia como órgano de control y vigilancia del sistema, hay dificultades, pero NO una crisis que requiera de intervención.

Pedimos al Ministro de Salud y al Superintendente de Salud concertar con la actual administración del Hospital de Villavicencio, para evaluar en conjunto y ayudar a superar la dificultad financiera.

El Viceministro de Hacienda dijo recientemente en sesión de la Cámara de Representantes: "Los Hospitales que se encuentren SIN RIESGO FINANCIERO, deben ser apoyados y reconocidos por su esfuerzo"; ¡Este es el caso de nuestro Hospital Departamental de Villavicencio!


NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
Fecha: 25/08/2015


28 AGO 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a usted y a los Senadores asistentes, para dejar dos constancias breves, Presidente. La primera, mi gran preocupación por la escalada de hurtos y de robos que está viviendo Sincelejo, en el solo día de hoy mientras nuestros candidatos al Consejo de Sincelejo estaban haciendo puerta, a puerta, en un barrio de la ciudad, se sucedieron 10 atracos.

E inmediatamente me lo informaron, me comuniqué con el Coronel de la Policía Sucre y lo puse en antecedentes, pero crecen día, a día, las quejas de la falta de presencia Institucional en ciertas zonas de la ciudad que tienen hoy atemorizada la ciudadanía. Entonces, mi primera constancia es de invitación a la Policía Nacional para que tome cartas en el asunto y mire qué estrategias se pueden hacer para reducir la escalada de hurtos y atracos en Sincelejo.

De otro lado, la otra constancia es una preocupación que tiene que ver con lo que está pasando con la alimentación escolar en Risaralda.

[CONSTANCIA]
Agosto 26 de 2015
Plenaria del Senado

Es preocupante la situación que se presenta en los municipios no certificados del departamento de Risaralda, en torno a la deserción escolar por la falta de alimentos en las instituciones educativas oficiales. Cerca de 24 mil estudiantes de 12 municipios están afectados por este problema.

Risaralda cuenta con un presupuesto de \$37.311 millones para educación y \$4.800 millones para alimentación escolar.

Gotas de Leche, la entidad que provee los alimentos en diferentes municipios de Risaralda, será reemplazada por Fundalimentos. Este nuevo contrato firmado en el mes de agosto por valor de \$3.984 millones, corresponden a la entrega de 60.833 complementos alimenticios en la mañana y tarde, y 11.828 almuerzos, hasta el 27 de noviembre. La empresa Gotas de Leche, no proveyó alimentación escolar durante dos semanas, al parecer porque el ministerio no les había girado, argumento que fue desmentido por el viceministerio de Educación.

El municipio de Guática por ejemplo, para el año 2015 tiene un presupuesto de educación de \$272 millones, y de \$86 millones para alimentación escolar, sin embargo hay cerca de 800 estudiantes que han desertado por no recibir alimentación.

Al Observar los resultados de los Saber 5° y 11° para el año 2015, de las cuatro instituciones que hay hoy en Guática, dos están en nivel medio y dos en nivel bajo, y si a esto le sumamos la carencia de alimentación los resultados son previsibles.

Pido al Ministerio de Educación y a la Gobernación de Risaralda que revise qué paso con los recursos que dice haber girado el MEN, y que se asegure la calidad en la prestación del servicio de alimentación escolar. De otro lado investigar si hubo incumplimiento de la empresa Gotas de Leche.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver, ayer tuve la grata experiencia de recibir en mi oficina un Grupo de Avicultores de distintos sitios del país, había personas del Huila, de Boyacá, de Cundinamarca. Avicultores, yo realmente tengo que confesar que nunca había tenido vínculo con ese sector, porque son productores de huevo, no productores de carne, sino productores de huevo, y en general me explicaban ellos, ese es un sector de pequeños productores, regados por muchísimos municipios de Colombia.

A diferencia del sector carne, que es básicamente un sector de productores bastante mayores, estos en general pequeños productores, entonces se acercaron a mi oficina a contarme de la difícilísima situación en la que estaban, pues problemas que les vienen desde antes, señor Presidente, pero que, en este momento con la devaluación del peso, en relación con el dólar, y con el hecho lamentable además porque no tendría por qué ser así, de que una proporción inmensa de los alimentos para aves, es importada, traída desde el exterior, desde Estados Unidos y desde otras partes. Entonces la devaluación los está golpeando durísimo, durísimo los está golpeando y los propios problemas nacionales, les han hecho también casi imposible pasar la, digamos, trasladarle al consumidor los nuevos costos que les han aparecido, que son bien grandes.

Recordemos que la devaluación de Colombia es de las más altas del mundo ya van alrededor del 60%, entonces, repito, me aboraron muy preocupados para contarme esta situación y además me contaron que el respaldo oficial a su actividad, es muy escaso, que por ejemplo los créditos les resultan muy difíciles de conseguir y le resultan bastante costosos, inclusive, ya algunos bancos los están clasificando como créditos de alto riesgo, que tienen un problema de asistencia técnica, también lamentable, el Estado colombiano, es muy poco o nada lo que les colabora en los problemas sanita-

rios que sabemos que en ese sector son de cierta complejidad, y además me decían también que fuera de este abandono del Estado y este problema de costos por el que están atravesando.

Les ha aparecido una nueva situación y es que ya han empezado entrar al sector poderosos productores, o sea, el sector empieza a ser un sector, ya no solo de pequeños y medianos avicultores, sino que empiezan a entrar aquí ya empresas de gran envergadura, no de importaciones porque también hay que decir que ese no es un bien transable en el mercado mundial en el sentido estricto de la palabra, pero que, por supuesto les ha aparecido una nueva realidad al enfrentarse a empresas muy grandes.

Entonces, en resumen es bien incierta la situación de este sector de la economía, yo le llamo la atención a los congresistas de todos los sectores porque son muchos los pequeños y medianos empresarios por todo Colombia que han construido país y han ayudado a esta economía en ese sector específico y hoy, están, digamos, en un grado de incertidumbre, que yo creo que es cierto, o sea, son muchas las amenazas por donde uno lo mire y sobre todo es mucho el abandono Estatal para esta actividad. Cuento esto pues, porque insisto, lo deberíamos mirar entre todos y definitivamente debería aparecer algún tipo de política de Estado, del Ministerio de Agricultura, que considerara la suerte de esos compatriotas.

Pero además el momento es propicio para proponer otro debate que debería hacerse en Colombia, bueno, estamos en una economía de mercado, eso no se está discutiendo en este momento en el país, pero bueno, y ¿quién conforma una economía de mercado en un país como Colombia?, ¿solo monopolios?, ¿solo transnacionales?, o sea, el pequeño y el mediano empresario debe desaparecer, ¿es una especie de indeseable en la economía nacional?, con el cuento de que es ineficiente entonces, ¿que no existan?, este es un debate que debería hacerse por ejemplo, en el caso del transporte el modelo de los transmilenios lo que ha venido es imponiendo eso, que desaparece el pequeño y mediano transportador, en el caso de los comerciantes hay un problema gravísimo, ahí volví a estar este fin de semana en el eje cafetero y lo que están haciendo algunas transnacionales del comercio, es una cosa de una agresividad inaceptable, o sea, borrando del mapa, comerciantes de 20, 30 y 50, y más años de varias generaciones, de tener sus pequeños supermercados en las poblaciones de la zona cafetera y le llega y se les instala por ejemplo uno ara y se les instala al frente, y es a quebrarlos.

Inclusive produciendo a pérdidas, con los balances registrados ante las autoridades con pérdidas de 30 y 40 mil millones de pesos, unos y otros, no me estoy refiriendo necesariamente al que mencioné pero llamo la atención sobre eso, entonces, yo pienso que este es un debate y el Polo lo está proponiendo y se debería hacer. Aquí solo podrá

haber capitalismo y economía de mercado de monopolios y peor de transnacionales, o sea, no se está cuestionando la existencia de los productores mayores, pero en la práctica sí se está cuestionando la existencia de los menores, o sea no puede haber pequeña y mediana minería porque la criminalizan, no puede haber pequeños transportadores porque no sé qué, no puede haber el día de mañana productores de huevos, porque también tienen el delito de ser pequeños, bueno, ¿qué tipo de país se está conformando?, yo realmente no puedo compartir esa idea y sobre esto hay un debate no solo aquí, sino en el exterior.

Yo tengo un documento de la embajada de España, donde por ejemplo dice que en parte los supermercados se han venido a América Latina porque los controles que tienen los países Europeos donde no los dejan instalar en todas partes, se les están aplicando, aquí se puede poner un hipermercado en cada esquina, y qué, si ustedes averiguan en Roma, en Roma, les dirán que no puede poner un hipermercado en cada esquina, porque allá tienen como una política de Estado, que haya juego para comerciantes de distintos tamaños. Dejo esto como una preocupación particular en el caso de la producción de huevos, que repito, ha sido por definición de productores relativamente menores, pero además que pienso que es un debate que se debería hacer extensivo a todos los sectores de la economía nacional.

Esa idea del capitalismo salvaje de que la ley del más fuerte, bueno, en agro ya empezó también a aparecer la idea. Si usted es campesino, es como un indeseable, si es un pequeño y mediano empresario, ya también es ineficiente, la hacienda tiene que ser de 50 mil o de 100 mil hectáreas, tiene que ser transnacional, bueno como va a ser este país dentro de 10 o 20 años, ¿qué tipo de país es el que está montando? De entrada me hago una pregunta, ¿va a ser vivible?, porque también digamos una cosa que es clara, una vez el monopolio se consolida, utiliza su poder, para golpear al consumidor.

Ellos pueden entrar perdiendo o inclusive haciendo promociones y cosas de ese corte. Pero una vez en un pueblo como Quinchía o como Marsella, o como cualquiera, se toma un comerciante el pueblo, lo que vienen son sufrimientos para esos ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión del Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Barón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, este es un proyecto que pretende enmendar, un yerro que se presenta por cuenta de la declaratoria de inexequibilidad del parágrafo, del artículo 24, de la Ley 435 de 1998. Ese parágrafo lo que hacía era otorgar por parte del Congreso, al Consejo Nacional de Arquitectura la facultad para poder dictarse su régimen disciplinario. La Corte consideró que esa facultad es exclusiva del Legislador. Entonces, el proyecto de ley lo que contiene, es el proyecto de Régimen Disciplinario de los Arquitectos, transcrito de los que ellos presentaron, pero ya no a título o de origen del Consejo Nacional de Arquitectos, sino como una iniciativa del Legislativo.

Este proyecto que tuvo su origen en Cámara, no ha tenido ninguna proposición, ni en la Comisión Primera de Cámara, ni en la Plenaria de Cámara, ni en la Comisión Primera de Senado. Es decir, no tiene ninguna modificación y simplemente pretende suplir lo que por la declaratoria de inexequibilidad del doctor Jaime Córdoba, en Sentencia C-340, del año 2006, estableció. No ha habido ninguna modificación con respecto al texto que se presentó en Comisión Primera de Cámara, señor Presidente, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad de la Plenaria del Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Barón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, efectivamente este es un articulado hecho y elaborado por el Consejo Nacional de Arquitectos, que ya fue revisado, pero

que en el examen de Constitucionalidad, mediante Sentencia, el doctor Jaime Córdoba consideró, que la posibilidad de expedir reglamentaciones sobre el ejercicio de profesiones, le corresponde al Legislador, en virtud de los artículos 26 y 29, de la Constitución Nacional.

Este articulado está elaborado con fundamento en una facultad que fue la que mediante parágrafo declarado inexequible, otorgó en el Consejo, el congreso, en el pasado. Tiene el aval del Ministerio de Vivienda de ese entonces, cuando se presentó por primera vez, siendo el Ministro, el doctor Juan Lozano Ramírez, tiene el aval del actual Ministerio de Vivienda y simplemente es enmendar una circunstancia que se presentó por la declaratoria de inexequibilidad, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Le pregunto a la Secretaría, si alguno de los artículos tiene alguna proposición.

El Secretario interviene:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar, que ningún artículo tiene proposición alguna de modificación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente, quería manifestarle al honorable Senado, que la votación que se surtió en la Cámara Comisión Primera, fue hecha por unanimidad sin ningún tipo de proposición, sin modificaciones sobre este régimen por las explicaciones dadas, lo mismo sucedió en la Plenaria de Cámara, señor Presidente, y lo mismo aconteció en la Comisión Primera de Senado. Entonces, yo consideraría prudente someterlo a votación.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Jorge Robledo está en la Plenaria, nos toca votar su impedimento, y el Senador Duque, nos toca votar el impedimento, no pongamos en riesgo, entonces, sírvase leer los impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 43

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Andrade Serrano Hernán Francisco

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Vega Quiroz Doris Clemencia.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabralles Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marín Juan Samy

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

26. VIII. 2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedido sobre el Código de los Arquitectos.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

26. 08. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea

Holguín Moreno al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 45

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el Sí

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Delgado Martínez Javier Mauricio

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gaviria Vélez José Obdulio

Macías Tovar Ernesto

Ramos Maya Alfredo.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

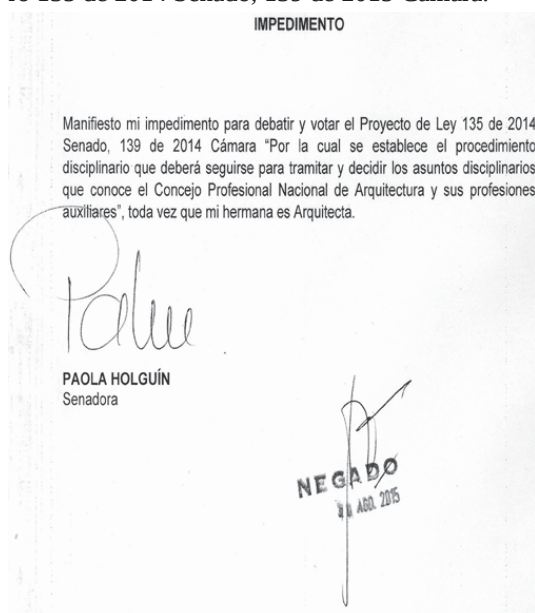
Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

26. VIII. 2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola

Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, vamos a considerar el impedimento, pero yo sí les pido a los señores Senadores que hagamos un ejercicio académico, antes de poner los impedimentos.

Declararse impedido en un Código Disciplinario, porque una persona es de la profesión, que el Código Disciplinario eventualmente investigaría o a algún familiar, es bastante complejo entender ese impedimento, se los digo honestamente.

A no ser, a no ser, que en el momento alguno de ellos estuviese siendo sometido a una investigación de tipo disciplinaria, pero yo no puedo hacer nada distinto que poner en consideración el impedimento y le vamos a dar la palabra al ponente, muy rápidamente y abrimos el registro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, es que, adicional a los argumentos que usted expone, señor Presidente, lo que quiero resaltar es que si me hice entender en la exposición, lo que estamos diciendo es que no hay proceso disciplinario en el momento. Estamos facultando al Congreso para expedirlo porque el anterior a raíz de la declaratoria de inestabilidad, no está vigente, entonces, eso sería como decir que

no podemos modificar el Código Penal, porque potencialmente como seres humanos, estaremos incurriendo en una conducta tipificada por el Código.

Si no hay proceso disciplinario en este momento, porque es lo que estamos haciendo, atendiendo la Sentencia de la Corte, yo con el mayor respeto, sugiero en el mismo sentido que usted lo hace, Presidente, que quienes se declaran impedidos, revisen si es posible, retirarlo, habida cuenta de que en el momento no hay procedimiento disciplinario. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señor Senador, de todas maneras, pregunto, ¿quiénes han?, ¿hay alguien que ha presentado impedimento y está en la Plenaria?, nos toca de todas maneras, como estuvieron en la Plenaria, someter el impedimento de la Senadora Paloma.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 47

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Delgado Martínez Javier Mauricio

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Ramos Maya Alfredo.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena.

26. VIII. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Sírvase poner en consideración el siguiente impedimento sobre el Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, pues tengo una hermana de profesión arquitecta.

Paloma Susana Valencia Laserna.

26. 08. 2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 49

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Holguín Moreno Paola Andrea
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara

por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tovar Rey Nohora Stella
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena.
26. VIII. 2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.

IMPEDIMENTO

Referencia: "Proyecto de Ley número 135 de 2014 Senado - 139 2014 Cámara: Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares".

En cumplimiento al artículo 182 constitucional, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración" y teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la ley 5 de 1992 en el que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido, manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia que me declaro impedida dentro del trámite del Proyecto de Ley de la referencia, toda vez que tengo un hermano arquitecto.

Atentamente.


MYRIAM ALICIA PAREDES ÁGUIRRE
 Senadora de la República



Por solicitud del honorable Senador ponente, Germán Varón Cotrino la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Antes de continuar con las constancias, señores Senadores, Senador Andrade, les ruego escucharme, no me demoraré más de dos minutos. No puede el Senado de la República, simplemente mirar hacia otro lado y no responder frente a las agresiones, que nuestra Institucionalidad y nuestros connacionales han recibido de autoridades de un país hermano y de un pueblo, que gobierna un pueblo hermano.

No es lo mismo un inmigrante irregular, que un delincuente, y lo que siente el pueblo colombiano, es que a nuestros connacionales que han tenido que

vivir al otro lado de la frontera, ayudar a construir futuro en este país, se les ha dado un tratamiento de delincuentes y no lo acepta este país, y no lo acepta el pueblo colombiano. Pero además, nos parece francamente descomedido, desproporcionado y una terrible falta de respeto, las declaraciones de la señora Canciller del hermano país de Venezuela, quien al dirigirse a uno de los nuestros que ostentó la calidad de Presidente de la República y hoy es Senador, se refiera a él como un delincuente y un asesino, eso no lo aceptamos.

En Colombia tenemos diferencias Políticas, pero en Colombia esas diferencias Políticas tratamos de no criminalizarlas, en Colombia, intentamos y es un llamado que hace la Presidencia del Senado, que frente a estos momentos de crisis, actuemos los colombianos como uno solo y las diferencias que tengamos hacia afuera, que el resto del mundo nos vea actuando como uno solo. Insisto en creer interpretar a todo este Senado de la República, al rechazar ese tipo de afirmaciones, no las aceptamos, y creo interpretar al país en su conjunto.

Le pedimos al Gobierno que con firmeza, mantenga la posición que han mantenido pidiendo respeto por nuestros nacionales, en general, por quienes fueron deportados violándole derechos mínimos, humanitarios, y claro está, también como lo señaló en su comunicado la señora Canciller de la República, pidiendo respeto por el señor Senador, Álvaro Uribe, que ostentó la calidad de Jefe del Estado y merece nuestro más alto respeto.

La Presidencia del Senado quiere dejar esa constancia y, le otorga el uso de la palabra al Senador Mejía, que seguía para dejar constancias, de aquí en adelante y posteriormente al Senador y ex Presidente, Álvaro Uribe, no vamos a votar más proyectos de ley, y también al Senador Serpa, voy a anotarlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a una proposición:

Señor Presidente, pues antes de que empezáramos esta Plenaria había conversado yo con usted sobre este tema, al cual usted se acaba de referir, y por eso radiqué en la Secretaría del Senado, la siguiente proposición que yo le pido señor Presidente, que usted revise, qué hacer con ella, si la somete a votación de esta Plenaria.

Senador Navarro, Senador Robledo del Polo, Senador Navarro, del Partido Verde, Senador Jimmy Chamorro, del Partido de la U., Senador Horacio Serpa, del Partido Liberal, Senador Restrepo, Senador Andrade, del Partido Conservador, a todos los Senadores que están en la Plenaria y a todos los Partidos Políticos, les pido solidaridad con esta proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 25

En declaraciones públicas la Canciller de Venezuela Delcy Rodríguez, en respuesta al comunicado de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia María Ángela Holguín, expresó: “Desestimamos el tenor y el sentido del comunicado. Álvaro Uribe es un criminal y una vergüenza”.

Si estamos a tono con lo manifestado por el Presidente Juan Manuel Santos, quien en la alocución de anoche dijo: “Al Gobierno de Venezuela le exigimos respeto por todos los colombianos: desde los más humildes hasta los más poderosos; desde los más cercanos a nuestro Gobierno hasta los que nos critican ferozmente”, este Congreso de la República debe también rechazar estas expresiones sobre uno de nuestros miembros y dejar en claro que en este recinto se ejerce la democracia con toda la tolerancia y el respeto hacia la oposición.

Propongo a la Honorable Plenaria del Senado de la República, se pronuncie enfáticamente rechazando las aseveraciones calumniosas e injustas hacia el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Carlos Felipe Mejía Mejía, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jaime Enrique Durán Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Susana Correa Borrero, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Susana Valencia Laserna, Guillermo Antonio Santos Marín, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Alejandro Amín Hernández, Nora María García Bustos, Doris Clemencia Vega Quiroz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, siguen firmas ilegibles...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, en el día de ayer tuve la oportunidad de mencionar un trámite que se viene adelantando en el Hospital Departamental de Villavicencio, y como entiendo que es un tema de interés regional, escuchaba ahora hace unos momentos a otra Senadora, hacer referencia a este mismo tema.

Pero yo quiero tener el espacio para poder explicar las veces que sea necesario que lo que estamos pidiéndole a la Superintendencia, lo hacemos en defensa de un interés regional, lo hacemos hablando en nombre de cientos, sino miles de metenses, vichadenses, guaviarenses, de toda la región de la Orinoquia, que tiene al Hospital Departamental de Villavicencio, como el hospital de referencia.

Sin duda alguna, se vienen presentando problemas en él, pero no se puede estigmatizar y tratar de convertir esto en una rencilla política, cuando lo que nos debe animar a todos los que representamos a una comunidad, como lo hacemos nosotros en calidad de Senadores, nunca debemos perder el norte de que por encima de cualquier condición, de cualquier situación, está el interés general, el interés, en este caso de los más vulnerables, de los enfermos, de los pacientes de la Orinoquia, yo voy a insistir en que la Superintendencia Nacional de Salud, es un órgano creado precisamente como para ejercer vigilancia y control de las actividades realizadas o adelantadas o que corresponden a las Instituciones y a la empresas prestadoras del servicio de salud.

Acudir a ella es, precisamente el objetivo que ha fijado la Constitución, cuando se presentan graves problemas en la prestación de la salud, y corresponde es a la Superintendencia calificar los hallazgos que tenga determinada administración, una vez ha sido conocedora del tema, y voy a insistir en eso, porque yo veo con preocupación que algunos están tratando de convertir eso en un tema político, en un tema personal, en una victimización, cuando las víctimas acá, son los pacientes y son los trabajadores de esa entidad emblemática prestadora del servicio de salud.

Por eso yo me voy a permitir leer rápidamente el comunicado de la Superintendencia Nacional de Salud, donde claramente se establece el respeto por el debido proceso y que sin duda alguna las quejas que han sido presentadas por los ciudadanos y que yo como Senadora, con funciones de control Político, he venido acompañando. Dice Bogotá, agosto 21 de 2015. Debido a múltiples quejas recibidas, especialmente sobre la afectación en la prestación de los servicios de salud, en la ESE, Hospital Departamental de Villavicencio, la Superintendencia Nacional de Salud, procedió a realizar una auditoría integral durante la primera semana de junio.

Como resultado de esta auditoría en la que fueron evaluados distintos aspectos, quedaron en firme 54 hallazgos, de los hallazgos 15 son de orden administrativo, 2 de orden financiero, y 37 relacionados con el incumplimiento de las normas del sistema obligatorio de garantía de salud. Acá mismo se dice que el informe final de la auditoría evidenció debilidad en la gestión de la institución que afecta los servicios de urgencia, y trae otra serie de hallazgos importantes. Por estos motivos, el Comité de Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de Salud, adoptó una determinación que será notificada al representante legal del hospital de Villavicencio, dentro de los términos establecidos por la ley, una vez se realice este proceso, se comunicará a la opinión pública.

Yo creo que mayor claridad, mayores garantías, no puede haber, se está ajustando a las normas que señalan este tipo de trámites y tratar de descalificar estas actuaciones de la Superintendencia y de quie-

nes denunciarnos en nombre de los pacientes y de los trabajadores del hospital, realmente creo que es el camino equivocado. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Presidente gracias, gracias al Congreso por la oportunidad de esta breve exposición, que tiene el propósito de deplorar nuevamente la situación que ha protagonizado el Gobierno venezolano, en detrimento del interés y de los derechos de nuestros compatriotas, residentes en ese país. Atropellos y abusos sin par, arbitrariedades enormes, que desde luego demuestran la condición de quienes en este momento en la hermana República de Venezuela, están asumiendo y vienen cumpliendo la labor de Gobierno. De verdad, deplorable, condenable, rechazable, lo que continúa sucediendo.

A usted, señor Presidente lo felicito por su constancia, porque usted con sus palabras no solamente interpretó el sentir del Senado de la República, sino, pienso, sin exagerar de todas y de todos los colombianos, eso es lo que sentimos, estamos indignados los colombianos, porque hemos visto la forma agresiva como se ha lesionado, no solamente el interés económico y las carnes de nuestros compatriotas, sino su propia dignidad, y me parece muy bien que usted Presidente, haya también asumido la protesta por la actitud desobligante, irrespetuosa que las autoridades venezolanas, han asumido con el expresidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, miembro además del Congreso de la República, también nos interpreta cabalmente, Presidente.

En tercer lugar, una solidaridad muy sentida con el expresidente Uribe, una cosa es la controversia política, la discrepancia sobre los aspectos económicos, aún sobre la política internacional, sobre la cuestión social, en fin, sobre todos los aspectos que se discuten en la actividad Política y otra es la forma descompuesta como extranjeros, como personas que no tienen por qué vincularse, inmiscuirse, meter las narices y las pesuñas, aquí en nuestro país, para insultar a un compatriota, eso lo rechazamos vehementemente.

Muy bien traída la proposición, dice muy bien del Senado de la República y de su condición democrática, el que se haya aprobado unánimemente, y Presidente, ojalá que esa proposición sea ampliamente difundida. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, no, simplemente para expresar mi gratitud de todo corazón a la solidaridad de tantos Senadores, en su persona, como Presidente del Senado, a mi viejo y noble amigo con quien he discrepado tanto y lo he querido tanto al doctor Horacio Serpa y, a tantos senadores, para expresar mi gratitud, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias, señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, quien deja la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, primero, quería recordarle, Presidente, que ayer la Comisión de Derechos Humanos, radicó una proposición ante esta Plenaria, solicitando a solicitud y a iniciativa del Senador Jimmy Chamorro, que haya una sesión de la Comisión de Derechos Humanos, en Cúcuta, para que este Congreso conozca de primera mano la situación de quienes han sido víctimas de los abusos de la tiranía.

Proposición que radicamos en el día de ayer en la Secretaría y que le pediríamos a su señoría se sirva poner en consideración de esta Plenaria. El segundo tema era dejar una constancia en torno a lo que está pasando en Venezuela. No se trata aquí de un asunto de discursos, ni de posturas políticas, ni de críticas al autismo que ha caracterizado al Gobierno frente a la relación con Venezuela, tampoco de la simplificación polarizante de la guerra de Santos, de la guerra de Uribe y la paz de Santos, y menos se trata del lenguaje peyorativo con el que el dictador Maduro, se ha referido a los colombianos y de las deudas de nuestros empresarios, que nunca se cancelaron.

Tampoco nos referimos al contrabando sistemático que trae ganados sin vacunas y que ha puesto en peligro el hato colombiano y ha dificultado las capacidades de exportación de nuestro país, ni siquiera hablamos de la triangulación de productos que ha sido nefasta para la industria agropecuaria colombiana. Dejamos por fuera el hecho de que en el vecino país, el régimen esté infiltrado por el llamado cartel de los soles, que en asocio con las FARC y con Megateo y desde el Catatumbo, se dedican a traficar cocaína.

No estamos hablando de la infiltración de la mafia, en ese régimen, ni tampoco estamos hablando de lo que ese régimen les conceda tranquilidad en el territorio a todos los delincuentes que vienen a cometer crímenes en Colombia. Ni siquiera nos estamos preguntando, si estos hechos tienen que

ver con el tráfico de cocaína, con la persecución de Megateo, no se trata tampoco de la disolución de la democracia que hemos venido viendo, ni tampoco de quejarnos de los agravios a la Oposición torturada y puesta presa, de las patadas a los Congresistas en Venezuela.

No estamos hablando de la destrucción del Estado de Derecho, ni estamos hablando de la cooptación de todos los poderes, ni estamos hablando de que no haya garantías Democráticas, estamos dejando de lado el hecho de que haya escasez de bienes, de alimentos, de luz para los venezolanos, dejando de lado las filas, las multitudinarias manifestaciones de los estudiantes en contra del régimen, los abusos a los que ha llevado a la Fuerza Pública, la destrucción del sector productivo.

Ignoremos las ofensas a los expresidentes colombianos, ignoremos y no reparemos en las infamias contra el quien es hoy el mayor líder y el más querido entre Colombia. Estamos hablando de desplazados, de ciudadanos que de un momento a otro pierden todo, la casa, los haberes, los bienes, estamos hablando de marcas en sus casas, de la persecución, estamos hablando de las máquinas que destruyen todo ante los ojos que no pueden sino mirar con impotencia, son las familias separadas por la arbitrariedad, son los refugios improvisados en la escasez, es ser perseguido por tener una nacionalidad. Señores congresistas de Colombia, estamos hablando hoy del costo que tiene ser colombiano, en Venezuela. Gracias señor Presidente.

¿De qué se trata?

Caer en la beligerancia es caer en la trampa de Maduro, dicen algunos. Actúa bien Santos al no dejar utilizar a Colombia en los propósitos electoreros del dictador, sostienen. Uribe es oportunista, concluyen.

Este no es un asunto de discursos ni de posturas políticas ni siquiera de crítica al autismo de nuestro gobierno. Tampoco se trata de la simplificación polarizante de la paz de Santos o la guerra de Uribe. Lo que está pasando en la frontera con Venezuela es una expresión de irrespeto al concepto mismo de humanidad.

No se trata del lenguaje peyorativo y degradante con el que se refiere a los colombianos, ni de las deudas a nuestros empresarios que no se pagaron nunca. No nos referimos al contrabando de reses sin vacunas –que ponen en peligro el hato ganadero y nuestras posibilidades de exportación. Tampoco hablamos de la triangulación de productos de manera fraudulenta, ni de las pretensiones de arrebatarlos territorio.

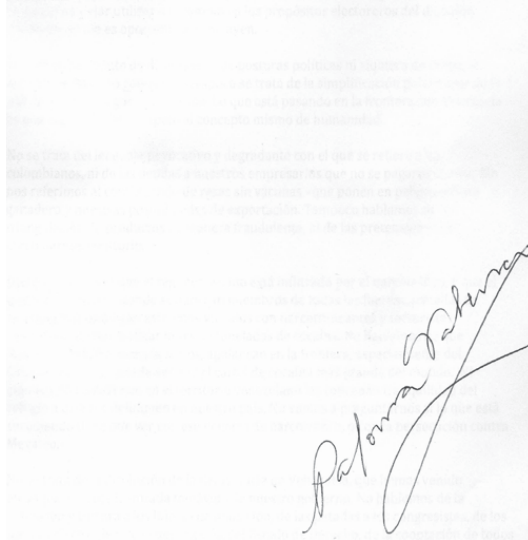
Dejamos por fuera que el régimen vecino está infiltrado por el narcotráfico, y que el cartel de los soles –donde se agrupan miembros de todas las fuerzas armadas de Venezuela– mantengan estrechos vínculos con narcotraficantes y terroristas colombianos, para traficar miles de toneladas de cocaína. No hablamos de que Megateo y las Farc son sus socios, apalancan en la frontera, especialmente del Catatumbo, el que puede ser hoy el cartel de cocaína más grande del mundo. Ni siquiera pensemos que en el territorio venezolano les concedan tranquilidad del refugio a quienes delinquen en nuestro país. No vamos a preguntarnos si lo que está sucediendo tiene que ver con ese negocio de narcotráfico, o con la persecución contra Megateo.

No se trata de la disolución de la democracia en Venezuela, que hemos venido atestiguando ante la mirada impávida de nuestro gobierno. No hablemos de la detención y tortura a los líderes de oposición, de las patadas a los congresistas, de los fraudes electorales, de la destrucción del Estado de Derecho, de la cooptación de todos los poderes públicos, de la desaparición de las garantías democráticas. No tengamos en cuenta la escasez de bienes, alimentos, luz para los venezolanos, de las filas y del descontento ciudadano. Olvidemos las marchas multitudinarias de estudiantes contra el gobierno, la utilización perversa de la policía para reprimir las expresiones cívicas. No tengamos en cuenta el fracaso económico y la destrucción del sector productivo; y la grotesca simpleza con la que responde ese gobierno.

Ignoremos las ofensas a nuestros ex presidentes –ya a eso estamos acostumbrados como no hay novedad ante el silencio encubridor de nuestra Canciller; y no reparamos en las infamias a quien es hoy el líder político más apreciado en Colombia.

Son desplazados; ciudadanos que de un momento a otro pierden su casa, sus bienes, sus arraigos. Las marcas en la casa, la máquina que destruye todo y los ojos que miran

desde la impotencia. Las familias separadas por la arbitrariedad. Los refugios en la escasez. Es ser perseguido por tener la nacionalidad, es el costo de ser colombiano en Venezuela.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, quiero simplemente recoger las palabras de un expresidente colombiano, esta mañana, el doctor César Gaviria Trujillo, y poner esas palabras al lado del hecho político que acaba de ocurrir, el Senador Mejía, del Centro Democrático, ha presentado una proposición rechazando la descalificación contra un colombiano notable, con mayúscula, que es el otro expresidente, Álvaro Uribe, y esta Plenaria por unanimidad, ha aprobado esa proposición de rechazo.

El expresidente Liberal, César Gaviria, dijo esta mañana, que no se equivoque el Presidente Maduro, que los colombianos estamos en este asunto unidos y firmes en la defensa de nuestros compatriotas, por eso me resultó muy oportuna la aprobación de esa proposición, porque más allá de las palabras, hay hechos políticos, nosotros podemos tener todas las diferencias al interior de esta casa grande, que es Colombia, nosotros podemos tener todas las diferencias sobre el modo y el método para alcanzar la paz que todos queremos, pero en asuntos internacionales y en la defensa de la dignidad de los colombianos, y en el repudio al ataque de nuestros compatriotas, todos ellos, desde el más encumbrado e histórico, hasta el más humilde.

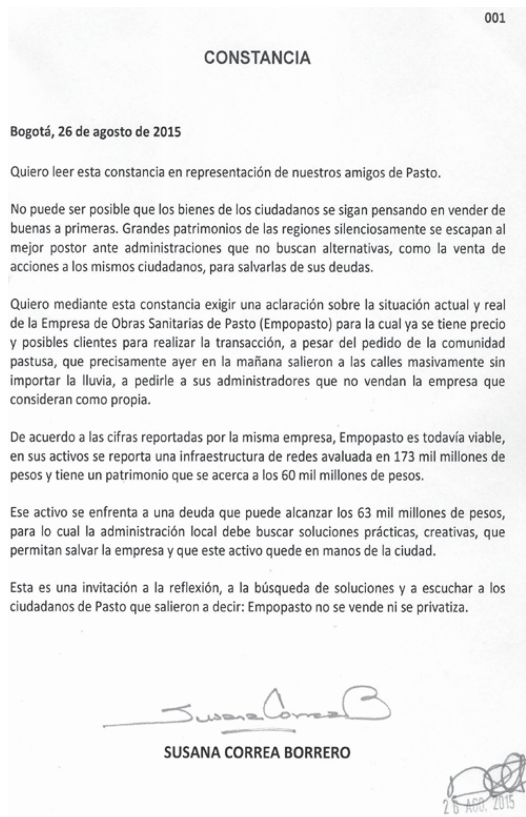
Los colombianos estamos todos unidos, como tiene que ser en estos asuntos, y que no se equivoque en sus cálculos, el dirigente venezolano, Maduro, pensando que va a suscitar divisiones al interior de Colombia, como en su momento, el antecesor del Presidente Chávez, hacía, ustedes

recuerdan que él decía que tenía diferencias con el Gobierno colombiano, pero no con el pueblo colombiano, el Presidente Maduro tiene hoy diferencias con todo el pueblo colombiano y el pueblo colombiano de manera unánime rechaza su proceder. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, a ver Presidente y honorables Senadores, me parece que no de otra manera podría ser el comportamiento de la Presidencia de este Congreso, cuando termina presentando una proposición, señor Presidente y honorables Senadores, para sentar un precedente frente a doloroso drama que se vive por un gran número de compatriotas, nos han pisoteado la dignidad, han estropeado los principios más importantes de to-

dos los ciudadanos, no de los que están sacando, Presidente, permítame el término, a patadas, atropellándolos, robándoles sus bienes, apropiándose de manera injusta de lo que han construido durante 10, 15 o más años.

Pero no contentos con eso señor Presidente, con la manera miserable como el señor Maduro y su combo, cogió a ese puñado de seres humanos, hermanos nuestros y los ha sometido a la más vergonzosa de las humillaciones, pero no contento con eso, el señor Presidente Maduro, ha señalado que el argumento que tiene para actuar de esa manera, es porque aquí en Colombia, está quien ha orientado y ha gestado un supuesto golpe de Estado, contra el pueblo venezolano, que desde aquí se han direccionado a un grupo de paramilitares, que desde aquí se han orientado a un grupo de delincuentes y han señalado como el exponente de esa situación a un expresidente de Colombia, a un miembro de esta Corporación, el Senado de la República, el señor Presidente Uribe, tiene las dos condiciones, Senado de la República y expresidente de Colombia.

Y claro que el país sabe, lo conocemos aquí en este escenario, que es el escenario de la Democracia colombiana, aquí en este Congreso, tenemos presencia los colombianos de todas las regiones, esta es la máxima expresión de la Democracia y ni más faltaba, que por diferencias ideológicas, por enfoques distintos que uno pueda tener para interpretar iniciativas del Gobierno, iniciativas Parlamentarias, tengamos nosotros que salir a aplaudir un comportamiento miserable contra un expresidente, contra un miembro de esta Corporación.

Por eso cuando el señor Presidente de la Corporación nos invita a firmar esa proposición, lo hacemos con gusto y lo hacemos convencidos que aquí no estamos de camorrones, qué mejor escenario quisiera el señor Maduro, que nosotros desde acá alimentáramos el propósito mezquino que tiene de tratar de justificar la ignorancia para gobernar a un pueblo, la impotencia para ofrecerle salidas a un pueblo que está lleno de riqueza, problema nuestro, no es con los ciudadanos del común de Venezuela, no se equivoque señor Presidente Maduro, porque la actitud que ha asumido el Jefe del Estado, tiene que ser una actitud enérgica.

Pero tiene que ser una actitud sumamente centrada, prudente, porque no podemos de ninguna manera pretender hacerle el juego a quien desde allá quiere tratar de convencer a un pueblo para que en las elecciones que se van a hacer en los próximos días, o tratar de evitar que se realice esa convocatoria por la Democracia, termine definitivamente, señora Presidenta, y honorables colegas, dándole la oportunidad de perpetuarse en el poder, por eso es bueno y hay que reclamarle a Unasur, que se pronuncie frente a este tema.

Le decíamos ayer, al Presidente, en un ejercicio de Bancada del Partido Liberal y con la venia del señor Director del Partido, lo decíamos, nosotros

no queremos de ninguna manera, señor Presidente, que usted entienda, que nosotros lo estamos invitando a hacer cosa diferente, a asumir una posición legítima de defensa de los intereses de nuestros conciudadanos, pero que no le podemos seguir el juego, que no podemos hacer nada de lo que el señor Maduro quiere que nosotros hagamos acá, para que finalmente él pueda justificar su perversidad.

El señor Presidente Gaviria, esta mañana en un tono absolutamente centrado, tranquilo, a ratos un tanto emocionado, señalaba de lo que hay que hacer frente a esto, hay que convocar a la Diplomacia Internacional, a los Organismos Internacionales, para que se pronuncien frente a este tema, la Comisión Asesora de los Presidentes de Colombia, ya se reunieron, ya se pronunciaron, lo que aquí hay que dejar es un mensaje, claro, no es un mensaje de debilidad, de ninguna manera, pero tampoco un mensaje camorrero, que nosotros vayamos a dar la sensación que estamos dispuestos a salirle al camino a una acción que es lo que el señor está reclamando.

Termino señora Presidenta, diciéndole a este Congreso, que es necesario que desde acá sigamos levantando nuestra voz autorizada, porque cada colombiano que escuche a un Senador de la República, a un Representante a la Cámara, asumir una posición de defensa de la dignidad del pueblo colombiano, ellos se van a sentir interpretados en ello, por eso sería absolutamente desafortunado que nos quedáramos cayados, que guardáramos silencio frente a la perversa actuación de ese Presidente Maduro, cuando ha querido tomar a la figura del señor Presidente Uribe, como la razón de ser de esa convocatoria miserable que él ha adelantado aquí.

Hemos tenido enfrentamientos y confrontaciones ideológicas, pero nosotros en lo que tiene que ver con el respeto a la soberanía y con el respeto a nuestros connacionales, estamos dispuestos a dar la pelea y a defender los principios de dignidad del pueblo colombiano. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, señora Presidente, de cuando, en cuando, se producen noticias o hechos que halagan, por la firmeza y la serenidad que ellos entrañan, este que ha dado el Senado en la tarde de hoy, a propósito de las destempladas declaraciones de la Canciller de Venezuela, es uno de ellos, donde sin lugar a dudas todas las Bancadas han arropado, no a una persona, sino a la

dignidad de todo un país, por lo que presenta el Presidente Uribe.

De suerte que, nos unimos a esas voces de rechazo de poner las cosas en su sitio y de que este Congreso, repito, en buena hora ha rodeado a la figura de Álvaro Uribe Vélez, mi constancia a la tarde de hoy señora Presidente, es con relación al recorte lamentable por cierto y dramático que ha sufrido el sector de la innovación, la ciencia y la tecnología, en el país, a propósito de la presentación del nuevo presupuesto que, para la próxima anualidad deberá estudiar y aprobar este Congreso:

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

CONSTANCIA
25 DE AGOSTO/20154

**ES LAMENTABLE EL APOYO PRECARIO A SECTORES DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Es inconcebible que un país como Colombia, que presentaba al mundo como una economía latinoamericana eficiente, no invierta en los nuevos motores de impulso de la industria.

Después de la gris presentación del Presupuesto General de la Nación para el año 2016, y los resultados parciales del 2015, es inaudito que el Gobierno Nacional no vea en la innovación, ciencia y tecnología un campo aun no explorado, que tiene la potencialidad de generarle al país ventajas competitivas respecto de sus países competidores.

Es triste comentar que Colombia solo invierte el 0.17% del PIB en ciencia y tecnología con una disminución representativa respecto del año inmediatamente anterior del 20%, además de haber sufrido el recorte presupuestal en entidades como COLCIENCIAS alrededor del 50%, lo cual resulta contrario y paradójico a lo que pregónó el Gobierno Nacional en Julio del año pasado, cuando afirmaba que el presupuesto para ciencia y tecnología pasaría de 378 mil millones de pesos a 379 mil millones, lo cual no reflejaría ningún tipo de variación.

Muy a pesar de países como Uganda y Botswana, que se tienen como estados fallidos, en esos países se destina el 0.53% y 0.56% respectivamente de su PIB para invertir en ciencia y desarrollo, en un afán de superar su condición de extrema pobreza, porque saben y conocen que la inversión en esos sectores es el camino al desarrollo, tal es el caso de Japón que después del padecimiento de dos bombas nucleares no perdió el ímpetu y siguió invirtiendo en tecnología, ciencia y educación, y hoy se ubica como una de las economías más fuertes y competitivas del mundo, y que aun invierte el 3.39% de su PIB en ciencia y desarrollo.

Cuando el Gobierno está empeñado en el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE, sacrificando y descuidando sectores industriales claves en franco estancamiento y decrecimiento porcentual, se está en la obligación de estimular el crecimiento de estas áreas y sectores científicos, y apoyar las iniciativas emprendedoras que merezcan y labren para Colombia un mejor porvenir.

Hacemos un llamado de atención al Gobierno Nacional, para que no solo se invierta dinero en los temas de diálogos sobre la paz con las FARC, que no han arrojado aún un resultado tangible, y que se mancomunen esfuerzos para abrir paso a una Colombia viable y visible, que no sea una Colombia rezagada, sino como un país que se fortalezca en sus procesos científicos e industriales, y de innovación y tecnología.

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero dejar una constancia para evitar cualquier sensación de un falso unanimismo, quiero dejarla con relación a tres asuntos puntuales.

Primero, nosotros no aceptamos bajo ninguna circunstancia injerencias en otros países con pla-

nes desestabilizadores desde Colombia, que eso quede meridianamente claro y no compartimos que esos planes los ejecute nadie desde Colombia, que bajo el supuesto de la defensa de la Democracia o de intentar supuestamente beneficiar sectores que son perseguidos, se intente diseñar desde nuestro país intromisión en asuntos de otros países y de otros Gobiernos. Hasta ahora no hemos visto aquí en Colombia a ningún expresidente boliviano, argentino o venezolano, yendo a visitar en las cárceles, a nuestros prisioneros Políticos, así que, si eso ocurriera, seguramente aquí habría en este Congreso reacciones enérgicas.

De igual manera, nosotros somos claros frente a esto, ningún plan de inherencia o desestabilización de otros Gobiernos, los aceptamos. Segundo punto, nosotros rechazamos de manera tajante la exportación del paramilitarismo a otros países, un hecho que es real, que es cierto y sobre el cual nuestro Gobierno guarda sepulcral silencio, existen efectivamente grupos paramilitares en otros países, de origen colombiano, así queramos, taparnos, pues los ojos y no ver esa realidad que es evidente.

Y tercer asunto, bajo ningún presupuesto aceptaremos que se debilite o se desconozca el papel que ha jugado Venezuela en los procesos de paz que están en curso, tanto, en el proceso de paz con la guerrilla de las FARC, como con el proceso de paz que está en este momento desarrollando con el Ejército de Liberación Nacional, ahora, ya que tenemos expresiones tan vehementes de soberanía y de patriotismo en este Congreso, ya nos gustaría a nosotros ver ese mismo tipo de reacciones con relación al maltrato y al desconocimiento de nuestros derechos y de nuestra soberanía que ejercen otros países.

Yo, no me imagino a este Congreso sacando una proposición condenando el Gobierno del Presidente Obama, por la manera en como son maltratados nuestros nacionales en Estados Unidos, ahora por favor no vengamos a decir que allá no hay maltratos o que no hay maltratos en la Unión Europea o también me gustaría ver alguna resolución con relación a las compañías transnacionales que día, a día, mancillan, nuestra soberanía, eso no lo vamos a ver, por supuesto. Entonces, a mi modo de ver, todavía nos falta mucho, pero mucho, para llegar realmente a respetar, a defender como debiera ser la soberanía de nuestra patria, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes para todos y para todas, en la tarde de ayer, a las dos en punto, el exportero del América de Cali, Alexis Viera, a quien cariñosamente se llama el 'pulpo Viera', fue atracado, fue baleado, la herida atraviesa su tórax, daña su pulmón y deja

lesión medular, Alexis Viera, es un hombre de 36 años de edad, uruguayo, casado con colombiana, de servicio maravilloso a un gran equipo como lo es el América de Cali, pero, lo que ha ocurrido con Alexis, no es un hecho único, no es un hecho aislado, es una circunstancia sistemática que ocurre en todas nuestras ciudades donde se agrede la salud y la vida, donde se atenta contra las personas, donde se roba, donde se asesina, donde se atraca, donde existe fleteo.

Por eso, quiero demandar y solicitar desde el Congreso de la República, a la Fuerza Pública, a la Fiscalía General de la Nación, a la Alcaldía de Cali y al Gobierno nacional a que adelanten de manera inmediata, un plan de acción frente de la delincuencia en la ciudad de Cali, a que de manera inmediata se declare una alerta amarilla, porque en la ciudad de Cali, no se puede seguir vulnerando la vida, porque en la ciudad de Cali no podemos seguir teniendo atracos callejeros sistemáticos, donde las personas son asesinadas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, yo creo que el sentir de nosotros los colombianos y en especial nosotros los Legisladores, los que no solo venimos por el voto popular, por el voto del campesino que sueña que su verde vuelva a florecer, por el sueño del campesino que quiere que su arroz y su algodón, no solo sea productivo en su región, si no que dignifique a la agricultura colombiana.

Por el amor de la madres cabeza de familia, por los niños, por los desamparados y por aquellos que por otra circunstancia votan en el sueño de una inclusión social y por más de 13 años o podría decir que de muy pequeña, he hecho un trabajo social, y ayer Presidente, que tuve la oportunidad de intervenir, hoy quedo con más ahogo y con mi corazón más contrito cuando mis Concejales que me dieron la oportunidad del Norte de Santander, Cúcuta, la capital, me dieron la oportunidad de hoy tener esta curul, tanto Nelson Parada, como Óscar Sanabria.

Melid, Hernando Angarita y muchos amigos que soñaron en esta credencial, están agobiados, claro señor Presidente que debemos tener la prudencia y la tal diplomacia, yo lo fui, el diplomático colombiano, pero qué hacer cuando uno ve un Presidente, dirigiendo, disque un Gobierno, y simplemente está avasallando los principios de libertad que en el pasado y en la historia de los Estados, está Simón Bolívar. Y no solo nombra personas, expresidentes, como el expresidente Álvaro Uribe, si no que toma un caballito de batalla para tal vez hacer una cortina de humo en sus elecciones posteriores, que lo único quiere hacer que usted me

hace reflexionar, señor Presidente, es querer ganar las apuestas de lo que sea.

Pero este es un llamado de atención para los connacionales que están en ese país y para nuestros hermanos venezolanos que les llegó la hora de la verdad, que la autocracia y el mesianismo lo único que ha hecho es en las historias, acabar con lo social, pero yo le pido Presidente, con la venia suya, con la venia de la Comisión Segunda, que le ataño lo internacional, yo creo que en el pasado cuando yo era Representante a la Cámara, cuando inició el proceso de San Andrés, en pleno la Cámara y el Senado, del Congreso de la República, sesionamos en San Andrés.

Aquí, no son show político, de eso estamos claras las vertientes Políticas, estamos claro que los partidos políticos tenemos que unirnos con un solo nombre y una sola Democracia que se llama, Colombia. Apoyamos el señor Presidente Juan Manuel Santos, pero personalmente como líder, como mujer, discrepo los manejos de la Cancillería, no podemos ver cómo avasalla a los colombianos, no podemos ver cómo las madres aclaman que sus hijos quedan en el vecino país, que era el país que les daba el diario vivir.

Yo le pido señor Presidente, que convoque a todas las vertientes políticas, de aquí, a la otra semana, si no hay una solución, pare el Congreso de la República, como usted la mayor autoridad, no por decir que no estamos apoyando al Presidente Santos, es por decirle al Presidente Santos, que tanto él, como nosotros, todos, con color Político o con independencia Política, o con izquierda, llamémosnos, somos colombianos y hoy nos ataño.

Muchos han dicho por los medios que algunos partidos se han ido a manifestar, cuánto quisiera yo, hoy estar más en Cúcuta, que en esta maravillosa ciudad citadina, porque me duele en ese calor abrazador, gente hoy sin agua, sin un pan, el Estado debe trabajar hoy en Cúcuta, el Estado, los Ministerios, deben estar dando soluciones, no como lo hizo la Canciller Holguín, que se fue a pavonear cuando el dolor humano estaba al frente de sus ojos, yo personalmente discrepo de que la Canciller haya ido sin ninguna solución a Cúcuta.

Me honra el Ministro, Juan Fernando Cristo, que en cualquier dolor de Colombia, pone su Ministerio al servicio, por algo me honra que haya sido un Senador con honores en este Congreso, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, yo simplemente quiero registrar ante esta Plenaria la multitudinaria asistencia de la ciudadanía, hoy a un plantón frente al consulado de Venezuela, allí, una ciuda-

danía enardecida por lo que está ocurriendo, por la injerencia, señor Presidente, a través de Venezuela en nuestro territorio nacional, por el maltrato, por todo lo que ha venido ocurriendo con el régimen de Maduro, frente a los ciudadanos colombianos.

Enardecida una ciudadanía, porque, repito, Cuba a través de Venezuela quiere imponer sus caprichos, sus vejámenes, su dictadura, en Colombia, la prueba de ello, es que los voceros o integrantes de las FARC, lo repiten todos los días, celebran lo que ha ocurrido a pesar de que se dice ser colombianos, enardecida la ciudadanía, contra un Maduro desestabilizador de Colombia, quiere hacer, quiere tapar su desgobierno, quiere tapar la corrupción que hay en su país.

Quiere tapar la inherencia del narcotráfico en su régimen, desde luego orientado por lo que llaman el secretariado que lo tiene allá y lo tiene aquí con los voceros o integrantes de las FARC, que celebran lo que está ocurriendo y a quienes se les llena la boca hablando de paramilitarismo, cuando en Venezuela, desde el propio comandante del régimen, están por esos lados, por el lado del narcotráfico y paramilitarismo, entonces señor Presidente, esa voz de la ciudadanía hoy frente al consulado de Venezuela. Que seguramente se va a seguir repitiendo en las ciudades del país, protestando no solamente contra régimen, sino contra la debilidad del Gobierno nuestro, frente al régimen, señor Presidente quería registrar eso simplemente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias señor Presidente, como lo han hecho los demás colegas, también quiero expresar mi voz de protesta contra el atropello que han sido víctima los colombianos en la frontera Colombo-Venezolana, yo, también desde esta curul también al Presidente y a la Ministra, que nos haga respetar, que haga respetar la soberanía de este país que ha sido vulnerada por el Presidente Maduro, de una forma atropelladora, yo pensaría que el Presidente Maduro, está desviando sus problemas internos y desquitándose contra los colombianos.

Leía hace en hace unos días un artículo que Venezuela no publica sus datos económicos en hace meses y eso significa que tiene una inflación disparada, que tienen unos índices económicos que cada vez están rayando en la quiebra de este país. Precisamente, es eso lo que tiene paranoico al Presidente Maduro, en desquitársela contra nuestros colombianos, yo creo que aquí hemos dado buen ejemplo de cómo nosotros recibimos a los hermanos venezolanos en nuestro país, creo que tienen seguridad jurídica, han podido hacer libre empresa, han tenido garantías y aquí los hemos acogido, a estos venezolanos.

Yo creo que el trato es diferente, a como nosotros hemos tratado a nuestros hermanos venezolanos y creo que eso debe llamarle la atención a toda la población venezolana. Que miren realmente qué está pasando dentro de su país y que no puede ser como lo vimos ayer marcando las casas con una X o con una D, desplazamiento, para tumbarles sus casas sin previo aviso, eso es una violación al Derecho Internacional Humanitario. Yo pienso señor Presidente que nosotros aquí en este Senado, tenemos que hacer un comunicado de protesta unidos todos y también me uno a las voces de los demás Senadores, aquí cuando nos ofenden a uno, nos ofenden a todos así como hicieron con el expresidente Uribe, creo que ha sido también una forma atropelladora del mensaje que ha mandado el Presidente Maduro y su Gobierno.

Como también nos ha ofendido en días pasados el diputado Diosdado Cabello, creo que ha sido también una forma atropelladora como él hablado en la Asamblea de Venezuela en contra de nuestro país y en contra de nosotros los Senadores. Así, pues bueno, yo pensaría que al Presidente Santos, mandarle un mensaje desde aquí que revise esas relaciones con Venezuela, que realmente si va a ver hoy una solución hoy con los cancilleres, que no los muestren, pero que debemos de permitir desde este Senado y que el Presidente, con autoridad, le diga al Presidente de Venezuela, que no vamos a aceptar estos atropellos, señor Presidente.

Creo que es una ofensa que nos han hecho a todos los colombianos, yo estoy indignado por tanta, tanto atropello que ha venido de este Gobierno en años atrás, creo que los colombianos que están en Venezuela, son colombianos honestos que se buscan la vida trabajando, no creo que sean paramilitares, ni delincuentes, yo creo que si Venezuela tiene una inteligencia o una guardia nacional, pues, deben de mirar quiénes son los delincuentes y los paramilitares, por no todos los son, entonces, yo creería que allí tendría el Presidente Maduro, que revisar bien sus políticas porque realmente veo a Venezuela en hueco muy difícil de salir en los próximos años.

Entonces señor Presidente, ese ha sido hoy digamos voz de protesta para que todo el pueblo colombiano y la gente que está en las fronteras con Venezuela, siente que estamos con ellos y que vamos a estar apoyándolos de aquí de ahora en adelante, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Mucha gracias señor Presidente, yo creo que es hora, es un momento histórico en el que hay que superar las fronteras ideológicas, las fronteras políticas, aquí nos asiste un deber y un compromiso con nuestros compatriotas colombianos y colombianas, más allá de si algunos colombianos para-

milares han penetrado y han desarrollado acciones ilegales en el territorio Venezolano y algunos guerrilleros, o contrabandistas.

Yo creo que no hay ninguna justificación para que ese gobierno haya desarrollado esta acción agresiva, violatoria de los derechos humanos y tendríamos que decirlo de humillación, a nuestra gente, no es aceptable que esas prácticas desconozcan y pongan en riesgo por ejemplo la vida y los derechos de niños, eso hay que decirlo con toda claridad. Y aquí, no que ser, no hay que ponernos a discutir si este es de este lado o es del otro, no, aquí tenemos que ponernos es de lado de nuestros hermanos, de nuestros compatriotas, espero que de esa reunión de Cancilleres salga una solución clara, porque en las fronteras están hermanos, pueblos enteros como lo dije ayer, en el caso de los pueblos indígenas que han compartido ese territorio y tiene grandes preocupaciones.

Pero, quiero terminar con esto señor Presidente, Senadores y pueblo colombiano, ¿será que el Estado colombiano y sus Gobiernos van a seguir manteniendo en el abandono los pueblos de fronteras?, con el Senador Marcos Avirama, estamos planteando la posibilidad de un debate sobre la situación de los indígenas en las fronteras, el Estado colombiano tiene que entender que su territorio, la nación comienza allá en las fronteras. Y puede estar todo centrado aquí, aquí en Bogotá, en las grandes ciudades, hay que hacer presencia en las fronteras, muchas de la gente que se fue a Venezuela, se fue porque allá también le estaban ofreciendo oportunidad de cedula para que apoyara procesos electorales.

Realmente diría yo que si se tiene dignidad, no puede seguir ocurriendo más eso, es la hora como el Estado como aquí lo planteó algún Senador, ayer miré sobre las fronteras, sobre esas poblaciones, miremos los indicadores, de necesidades básicas e insatisfechas, miremos el tema de infraestructura, miremos el tema de educación, de salud cómo está atendido en las fronteras, qué tal que esto estuviera ocurriendo en los otros lugares donde no hay presencia institucional, donde no hay ciudad, que estuviera ocurriendo en la frontera colombiana, panameña, en lo que hay pura selva.

No hay vía de penetración y no hay medios de comunicación para mostrar lo que allí se vive, es decir, este problema hay que resolverlo y tenemos que respaldar a nuestra gente, que el Gobierno colombiano manteniendo la serenidad también mantenga, que esa serenidad no sea sinónimo de debilidad que tenga la claridad y la convicción que debe de respaldar y defender a los ciudadanos colombianos. Pero también decir con toda claridad que esto lo que está llamado es a que se revise qué pasa, porque cuando se cerró la frontera algunos años, con Chaves, en el caso de los Wayuu, fueron los primeros que empezaron a aguantar hambre, porque Colombia le falta mayor presencia allá, entonces, esto lo que está planteando, es un tema de fondo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, la situación de hermandad de Colombia y Venezuela, ha sido histórica y siempre se ha presentado una buena cordialidad diplomática, comercial, ha habido momento de dificultad, ha habido momentos de tensión, pero siempre cuando en el vecino país gobernaba el Estado de Derecho, las soluciones diplomáticas permitían zanjar las diferencias.

En la memoria del anterior Canciller, del Gobierno del Presidente Pastrana, perdón, del Canciller Guillermo Fernández de Soto, enumeraba que al llegar en la administración del Presidente Pastrana, en una de sus primeras visitas, tuvo una reunión con el Presidente Hugo Chaves, y la reacción que tuvo cuando le plantearon las dificultades de seguridad en la frontera, fue el de manifestar su neutralidad frente al combate del Estado de Derecho colombiano, contra el grupo terrorista de las Farc y otros grupos que transitaban a sus anchas por las fronteras. La neutralidad, desafortunadamente señor Presidente, se transformó en complicidad, en albergue, en patrocinio, y por eso Venezuela terminó siendo uno de los países violadores de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cuando le dio auxilio y patrocinio al terrorismo colombiano.

Por eso, señor Presidente, aquí no estamos hablando de un régimen democrático, cuando tiene relaciones con Colombia, Venezuela no es un garante, ni ha sido patrocinador de la paz, ha sido o el Gobierno de Venezuela, el régimen de Maduro y de Chaves, lo que ha sido es un auxiliador del terrorismo, un facilitador del narcotráfico, un protector de su fortuna y auspiciador de atentados contra el pueblo colombiano, planeados, fraguados y ocultados en esas zonas de frontera.

Por eso señor Presidente, lo que está pasando, no es menor, porque ya lo que estamos viendo es el paso o la mutación de régimen a una especie de nacismo tropical, que utiliza actitudes de xenofobia, marcación de residencias, deportaciones masivas, que son flagrantes violaciones de convenciones internacionales de la Carta Democrática y por lo tanto señor Presidente, más que acudir a esa diplomacia de salón a veces meliflor, a veces cariñosa, hay que exigir que el Gobierno nacional haga presencia en el consejo permanente de la organización de Estados Americanos y denuncie esa situación, que la Embajadora ante la Organización de Naciones Unidas, haga lo propio en el Consejo de Seguridad.

Y que también si es necesario, convoquemos una reunión del Grupo del Río para que todos los Jefes de Estados de América Latina, puedan actuar a tiempo, porque recuerde que en muchas ocasiones, ojalá no sea este el caso, la xenofobia termina siendo la precursora de genocidios. Esa persecución contra los ciudadanos que muchas veces se ha

tomado con folclorismo en el otro país, por parte de sus autoridades y que ya no se empieza a preocupar, puede terminar en una crisis humanitaria sin precedentes en la zona de frontera.

No solamente con nuestros nacionales, si no con los propios ciudadanos de Venezuela que son perseguidos por ese régimen. Es absurdo que el Gobierno de Nicolás Maduro, no hubiera acudido a las Comisiones Binacionales de frontera para elevar preocupaciones, si es que las tenía, lo que ha demostrado es que toda su premeditación y el empleo de este nacismo tropical en contra de los colombianos, tiene fines electorales.

Quizás también se puede explicar por la persecución que está sufriendo uno de los principales cómplices del cartel de los soles en la zona de frontera como es el caso de Megateo, y quizás también la otra explicación sea arruinar el proceso electoral para no sufrir una derrota por parte de la Oposición. Cualquiera que sea la razón señor Presidente, lo que estamos viendo, amerita mucho más que una diplomacia de salón y necesita sí, la unidad del pueblo colombiano, pero la unidad del pueblo colombiano para que nuestro Gobierno ejerza el derecho de respetarnos y defendernos en todas las instancias internacionales, a plena luz del día, muchas gracias.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Amín Escaf.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 26

Con el objeto de afrontar la actual situación de los miles de colombianos deportados desde Venezuela, y atendiendo el principio de la inmediatez, solicito a la Mesa Directiva de esta Comisión, que se convoque a los Honorables Senadores, para sesionar en la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Igualmente solicito que a través de la Mesa Directiva, en la fecha que se designe, se cite a dicha Comisión a la Ministra de Relaciones Exteriores; al Ministro del Interior; al Ministro de Defensa; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo; al Defensor del Pueblo; al Procurador General de

Nación; al Director General de la Unidad Administrativa Migración Colombia; y al Director General de la Policía Nacional, para que presenten informe sobre la gestión adelantada para mitigar el impacto de la crisis humanitaria ocasionada por el elevado número de colombianos deportados y expulsados de Venezuela, en el marco del estado de excepción declarado en el vecino país y la calamidad pública declarada en la ciudad de Cúcuta. Extiéndase invitación especial al Gobernador de Norte de Santander; al Gobernador de La Guajira; al Gobernador de Arauca; y al Alcalde de la Ciudad de Cúcuta.

William Jimmy Chamorro Cruz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Eduardo Enríquez Maya, siguen firmas ilegibles...

26.08.2015

Proposición número 27

Autorícese a las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado de la República, a sesionar en las diferentes regiones del país dentro del marco del estudio del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 048 de 2015 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de aprobaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de año 2016.*

Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo.

26.08.2015

Proposición número 28

Que la Plenaria del Honorable Senado de la República, conforme y designe una comisión para que documente integralmente la situación de crisis que hoy viven los colombianos en la zona de frontera con la República de Venezuela, para que el Senado sustente y solicite del Gobierno la aplicación de los instrumentos Jurídicos Internacionales vigentes.

Adicionalmente, como Comisión Social, reclamamos para que en el Presupuesto de Gastos de la Nación, vigencia 2016, se garanticen los recursos para atender a los colombianos afectados por la crisis con Venezuela.

La Comisión Séptima del Senado, rechaza los señalamientos en contra del Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, integrante de esta célula Congresional, realizados por el Gobierno venezolano.

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez, Luis Evelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez, Eduardo Enrique Pulgar Daza, siguen firmas ilegibles...

26.08.2015

Proposición número 29

Audiencia Pública por el Reconocimiento del Campesinado como Sujeto de Derechos

Convóquese, en hora y fecha a definir por la Mesa Directiva del Senado, a cuatro Audiencias Públicas Senatoriales en los departamentos de Nariño, Cauca, Norte de Santander y Atlántico, con

el propósito de construir una iniciativa legislativa que otorgue reconocimiento político a los campesinos y campesinas, quienes han enfrentado por décadas una condición de invisibilidad y vulnerabilidad.

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y al Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), doctor Ariel Borbón Ardila.

Invítese a las organizaciones campesinas y de la sociedad civil que adelantan acciones jurídicas y de movilización conducente a generar mejores condiciones para el campesinado a que también participen en estas audiencias.

De la misma forma invítese a los organismos del Ministerio Público. En particular al Contralor Delegado para Asuntos Agropecuarios, doctor Andrés Bernal Morales, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Óscar Darío Amaya, y al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora, para que en el marco de sus competencias participen de la Audiencia.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República transmisión en directo por el Canal Congreso y la red Señal Institucional para cada una de estas audiencias.

Jesús Alberto Castilla Salazar.

26.08.2015

Proposición número 30

Cítese a los señores Ministros de: Interior, doctor Juan Fernando Cristo; Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria; para que en debate de control político que se realizará en fecha que fije la Mesa Directiva del Senado de la República, respondan el cuestionario adjunto sobre Drogadicción en Colombia.

Invítese a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen; delegado de Procuraduría General de la Nación y delegado de Oficina de Policía Nacional dependencia Infancia y adolescencia.

Cuestionarios para el debate de control político sobre drogadicción en Colombia

A. Ministerio de Salud y Protección Social

El estudio nacional de sustancias psicoactivas en Colombia en el año 2013 arrojó indicadores alarmantes como:

* 13% de los encuestados ha usado drogas ilícitas alguna vez en su vida con un mayor consumo en edades de 18 a 24 años.

1. ¿Cuál es la postura y/o concepto del Ministerio de Salud frente al aumento del consumo de sustancias psicoactivas?

2. Según la misma fuente citada, existen 484 mil personas que estarán en condiciones de reque-

rir alguna asistencia para disminuir o dejar el consumo de sustancias psicoactivas, frente a este postulado ¿El Ministerio de Salud ha tomado alguna acción particular?

3. ¿En qué consiste integralmente el proceso de rehabilitación al menor de edad en Colombia?

4. ¿Cuánto representa en términos económicos la rehabilitación de una persona en un proceso de tratamiento promedio?

5. Según la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, se reconoce el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas como un asunto de salud pública, que debe ser atendido de forma integral por las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en salud y las instituciones públicas o privadas especializadas para el tratamiento de dichos trastornos. Dicho esto, indique por favor las cifras oficiales de personas que han sido atendidas integralmente por parte de las entidades del sistema general de salud a partir de la expedición de dicha ley.

6. ¿Cuál es el monto de provisiones presupuestales que el Gobierno nacional y los entes territoriales han destinado para el acceso a los servicios previstos en la Ley 1566 del 31 de julio de 2012?

7. ¿Cuántas Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) entre baja, media y alta complejidad se encuentran especializadas o dirigidas a la atención de personas con consumo, abuso o adicción a sustancias psicoactivas en el país?

8. ¿Qué estrategias ha utilizado el Ministerio de Salud para informar a la ciudadanía, acerca de los programas de atención que se tienen para tratar a personas con consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas?

9. ¿Cuántas sanciones o denuncias reporta el Ministerio de Salud por incumplimiento a la atención integral de las personas con consumo, abuso o adicción a sustancias psicoactivas por parte de los Centros de Atención en Drogadicción (CAD), servicios de Farmacodependencia y/o instituciones que prestan el servicio de atención integral en estos casos? ¿Se han aplicado sanciones por dichos incumplimientos?

10. ¿Qué estrategias, acciones y/o procedimientos integrales ha formulado el Ministerio para impulsar y fomentar el desarrollo de programas de prevención, tratamiento y control del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, en entidades educativas, centros de recreación y lugares de trabajo?

11. El artículo 9° de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, se mencionan los “Programas de Formación Técnica y Tecnológica”, teniendo en cuenta esto, por favor indíquenos ¿qué programas de formación técnica y tecnológica profesional se han diseñado por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), para el abordaje y atención a personas con problemas de consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas?

12. ¿Cuáles son los resultados del seguimiento y la evaluación de la política Pública de Salud Mental y la Política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto desde la vigencia de la Ley 1566?

13. Según la Resolución número 5521 del 2013, (Cubrimiento del POS) por favor detallar cómo se incluye la atención médica a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas en condición de adicción.

B. Ministerio Interior

1. Después de los resultados del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas año 2013, ¿cuáles han sido las medidas implementadas por su cartera para combatir el consumo?

2. ¿Qué programas o estrategias ha implementado el Ministerio del Interior para combatir el consumo de drogas en menores de edad?

3. De existir los programas o estrategias ¿qué tipo de indicadores tienen para medir el avance de los programas?

4. Si el Ministerio de Interior tiene cifras del consumo de sustancias psicoactivas posteriores al estudio nacional realizado en el año 2013, por favor hacerlas conocer.

5. El último Informe de Naciones Unidas reporta que los cultivos ilícitos han aumentado más del 40%, ¿cómo afecta directamente esta situación al aumento del consumo de sustancias psicoactivas en el país?

6. Si el Ministerio del Interior tiene un informe o diagnóstico específico del consumo de drogas en la región de la Orinoquia, favor dejarlo conocer.

7. ¿Qué estrategias conjuntas tiene el Ministerio del Interior con otras entidades del Estado para programas de prevención y lucha contra la droga y el delito?

8. ¿Cuál es el presupuesto asignado por su entidad para programas enfocados en la lucha contra el consumo de drogas para el año 2015, junto con su porcentaje de ejecución y cuál es el presupuesto para el año 2016?

Nohora Stella Tovar Rey.

26.08.2015

Proposición número 31

Cítese en la Plenaria del Honorable Senado de la República a la doctora María Ángela Holguín Cuéllar, señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia; al doctor Juan Fernando Cristo, señor Ministro del Interior; al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; al doctor Tomás González, Señor Ministro de Minas y Energía; a la doctora Cecilia Álvarez-Correa, señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; a la doctora Gina Parody, señora Ministra de Educación; a la doctora Tatyana Orozco de la Cruz, Directora del Departamento para la Prosperidad Social; al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director del Departamento

Nacional de Planeación; a la doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para un **“Debate sobre las medidas y acciones para afrontar la situación de crisis de la Zona de Frontera con Venezuela”**

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

26.08.2015

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Fernando Mota Solarte, Marco Aníbal Avirama Avirama, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Bogotá D.C 25 de agosto de 2.015

CONSTANCIA

Ante la plenaria del Senado de la República y frente a todos los colombianos, quiero referirme a las manifestaciones que el señor CAMILO BULA, ha hecho en dos medios de comunicación, autorizado según el mismo afirma, por la Fiscalía General de la Nación, que no hace sino mancillar mi nombre en lo relacionado con el proceso de la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

Desde el año 2013 en la edición del 16 de abril del periódico El Tiempo, el señor Bula, de quien reitero no conocer, viene mencionando mi nombre dentro de su juicio como un mecanismo de defensa, la cual no tiene ninguna relación con el proceso que se me adelanta en la Corte Suprema de Justicia, y en el que su común denominador es la calumnia y la difamación.

No entiendo cual es la intención del señor Bula con esas afirmaciones mentirosas, pues si su discurso difamatorio, se basa en la comparación de resultados electorales de los años 2010 vs 2014, lo cual es infundado. Mis resultados electorales obedecen a un trabajo de más de 30 años, y desde que decidí ser Representante a la Cámara por mi departamento he obtenido siempre la mayor votación.

Desde mi primer periodo como Congresista, mi base electoral de más de 50 mil votos siempre ha sido constante y cuando decidí aspirar al Senado de la República, después de haber permanecido durante 3 periodos en la Cámara de Representantes, lo hice atendiendo la propuesta de amigos conservadores, el apoyo manifestado por otros sectores políticos y líderes de diferentes regiones, que conocieron de mi gestión como Congresista, lo cual me significó ser una nueva opción de poder en el contexto nacional y regional, derivándose en un importante respaldo electoral, lo cual explica el

crecimiento en mi caudal político en el departamento de Nariño donde obtuve el 80 por ciento del total de mi votación.

Los 20 mil votos que obtuve por fuera de mi departamento y que conservo actualmente, fueron gracias al trabajo realizado en el Putumayo por mi colega y amigo Orlando Guerra, quien es mi formula en ese departamento y con amigos de la colonia de Nariño que se encuentra en todo el país. En esa oportunidad recorrí diferentes departamentos entre ellos Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Magdalena, y líderes de regiones como Santander, Norte de Santander, Caquetá y Meta contribuyeron a que mi proyecto político se hiciera una realidad.

Esa votación en la reciente elección del año 2014 se vio menguada precisamente por el escándalo de la Dirección de Estupefacientes, en especial por las afirmaciones malintencionadas del señor Bula a través de los medios de comunicación y que mis adversarios políticos utilizaron en mi contra.

Como resultado de esta situación, se afectó mi reputación política en los lugares donde la opinión está al tanto de la noticia, como en la ciudad de Pasto en la cual perdí casi 10 mil votos y así en otros municipios de Nariño en donde mi imagen jamás había sido cuestionada por episodios como éste.

Quiero reiterar que mi carrera política la he ejercido al margen de cualquier interés o negocio particular, y el financiamiento de mi campaña ha sido transparente como consta en la información personal y familiar que ya ha sido plenamente investigada y valorada por los técnicos judiciales y la Corte Suprema de Justicia, mi juez natural, ante el cual he rendido y rendiré las explicaciones pertinentes.

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República.

CONSTANCIA

Durante la sesión de Plenaria del Senado de la República celebrada el pasado cuatro (4) de agosto de 2015, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. Cecilia Álvarez-Correa Glen, manifestó que el Gobierno Nacional no tomaría ninguna decisión frente a la modificación del Sistema Andino de Franjas de Precios y el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, sin realizar una concertación previa con los sectores implicados.

Según noticia publicada en el Diario El Portafolio del pasado 23 de agosto de 2015: "(...) el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple AAA) se reunió virtualmente para analizar tres diferentes alternativas para bajar sustancialmente el techo de la franja de precios del azúcar que rige en Colombia desde hace varios años. (...)".

No obstante, a la fecha de dicha publicación no se ha presentado concertación alguna con el sector de influencia.

Así, es importante reiterar que las decisiones que se tomen frente al particular tendrán un efecto directo en la situación de las 350 mil familias que dependen de la agorindustria de la caña de azúcar, en los 188 mil empleos que esta genera y en la calidad de vida de los municipios de su zona de influencia; por lo tanto, invitamos al Gobierno Nacional a concertar la política pública en esta materia con el sector de la agroindustria de la caña de azúcar y demás sectores involucrados, de acuerdo con los compromisos asumidos ante esta plenaria.

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

* * *

CONSTANCIA

La difícil situación que se ha venido presentando en la frontera entre Colombia y Venezuela deja en evidencia una de las problemáticas menos visibilizadas en nuestro país: La ausencia del Estado en territorios de zona fronteriza.

Del total del territorio colombiano, aproximadamente 6.342Km corresponden a zona fronteriza. De los 5 países que la conforman, Venezuela destaca como el país con mayor frontera terrestre con 2.219km, condición que ha privilegiado a través de la historia el intercambio comercial y demográfico entre ambas naciones.

No obstante, hechos recientes como la deportación de más de 800 colombianos por parte del Gobierno venezolano, ha acrecentado la crisis que en materia de DDHH se viene presentando no sólo con Venezuela, sino con todo el territorio fronterizo. Cada día son más los colombianos que han sido separados de sus familias y despojados de sus bienes con el pretexto de combatir el contrabando y la criminalidad en las fronteras.

En esa dirección, rechazamos toda acción que estigmatice y divida a dos pueblos que históricamente han sido naciones hermanas y solicitamos del Gobierno Nacional, especialmente de la Cancillería, medidas urgentes que permitan salvaguardar los derechos de nuestras comunidades tanto en territorio colombiano como venezolano. Antes de cualquier interés político siempre deben primar los intereses de la comunidad, en especial, cuando son los derechos de los niños y de las familias los que se encuentran de por medio.

Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que preste especial atención a las difíciles condiciones que deben afrontar día a día los colombianos que habitan en las distintas zonas de frontera. Ellos al igual que nosotros también son colombianos y reclaman la presencia del Estado.

Agosto de 25 de 2015.

MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA

Siendo las 5:19 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el martes 1° de septiembre de 2015 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO